CPR/C/2014/2248
4 de diciembre de 2014

Sr. Oscar Lovera
Director General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
Fax Nº 508-493
Asunción, Paraguay

Ref.: Convenio ATN/OC-13082-PR. Programa de Apoyo a la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados Basado en el Presupuesto del Sector Público. CP#2/14 "Adquisisición de equipos de oficina*".* ***Adjudicación.***

De nuestra consideración:

Recibimos su comunicación SSEAF/DGP Nº22 del 25 de noviembre pasado, mediante la cual solicita la no objeción del Banco para la adjudicación del CP#2/14 "Adquisisición de equipos de oficina" a la firma Artes y Muebles de Guillermo Paredes, a ser financiada con recursos del Programa de la referencia. Adjunta a su comunicación la documentación respaldatoria de la Evaluación realizada y el borrador de contrato a ser suscrito.

Al respecto, luego de revisar la documentación presentada, le informamos la no objeción del Banco a la adjudicación propuesta, por haber cotizado el precio más bajo y cumplir con todos los requisitos del llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Firma	Descripción	Monto (*)	Cat. de Inversión
Artes y Muebles de Guillermo Paredes	Adquisisición de equipos de oficina.	Gs. 15.290.000	05.00.00

(*) Monto incluye IVA que será financiado con recursos del Aporte Local

Agradeceremos nos remita copia del contrato dentro del plazo de 30 días para su correspondiente registro.

Igualmente indicamos que todo pago de beneficios adicionales a los aquí señalados, así como de indemnización por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de la terminación de este contrato por causas imputables al contratante, no podrá cargarse a los recursos financiados por el Banco.

CPR/C/2014/2248
4 de diciembre de 2014

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Roberto Camblor
Especialista en Desarrollo Fiscal y Municipal